

BIERFESTÓN LONGOCHÉ 2022

BASES DE POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN

En el marco de la Teletón año 2022, la Municipalidad de Loncoche brindará a la comunidad un espacio habilitado para el desarrollo del evento, el que estará ubicado en la Parcela Municipal "Marcelo Fourcade", espacio que permitirá que los habitantes de la comuna cuenten con un lugar adecuado y seguro para colaborar en esta noble causa, y que se realizará el día sábado 05 de noviembre 2022.

En ella podrán participar todas las instituciones, emprendedores y personas naturales, los cuales mantengan un proyecto activo.

1.- De la postulación

- 1.a. Ficha de postulación del evento firmada.
- 1.b. Certificado del Registro Social de Hogares. (Se puede retirar en la Municipalidad de su localidad).

La postulación a Bierfestón 2022, deberá ser enviada desde el martes 18 de octubre al lunes 24 de octubre, de las siguientes maneras:

Correo electrónico: emprendimiento@muniloncoche.cl
Personalmente: Oficina de Partes (Manuel Bulnes 385)

2.- Criterios para la selección de los expositores:

El principal criterio de selección es tener un proyecto activo de emprendimiento demostrable y que las ganancias obtenidas por su participación en la Bierfestón 2022, permita un beneficio para el emprendimiento que representa.

3.- Resolución de las postulaciones

- 3.a. Las solicitudes de participación debidamente cumplidas, que sean enviadas dentro del plazo estipulado, se resolverán por el **Comité de Selección** que aceptará o denegará la participación.
- 3.b. El Comité de Selección podrá dejar en lista de espera, solicitudes previas de admisión, por si alguna de los expositores aceptados no cumpliera los plazos para pagar el valor de los derechos de participación o no hubiese respetado algunas normas.
- 3.c. La selección de los expositores quedará resuelta a más tardar el día **miércoles 26 de Octubre de 2022** y se notificará vía telefónica y en plataformas de la Municipalidad de Loncoche.
- 3.d. Los antecedentes entregados por todos los postulantes quedarán en poder de la organización.

4.- Cupos

Los cupos son limitados y están definidos por el espacio disponible para el evento.

5.- Distribución

- 5.a. La distribución y el número de espacios o stand la determinará el Comité Organizador entre las solicitudes finalmente aceptadas.
- 5.b. El espacio sólo podrá ser utilizado por los seleccionados que figuren en cada solicitud y **será intransferible**.
- 5.c. De desistir algún(os) seleccionado(s), el Comité Organizador determinará otra adjudicación en su reemplazo, conforme a las solicitudes que se encuentran en lista de espera.
- 5.d. **Los adjudicados que hayan pagado los derechos y desistan de participar, no tendrán derecho a devolución de los dineros cancelados por derecho de participación.**

6.- Valor de inscripción

- 6.a. Una vez recibida la notificación de aceptación formal remitida por la organización, junto con el resto de la información, deberán hacer el pago en la Cuenta N° 24.500-03 del Banco de Chile. Enviar comprobante de pago al correo emprendimiento@muniloncoche.cl indicando nombre y RUT del adjudicatario o entregarlo personalmente en oficinas del Centro de Emprendimiento (carrera esquina Ignacio Serrano, Internado femenino Liceo Padre Alberto Hurtado).
- 6.b. El plazo máximo para realizar el pago y entrega de comprobante es el **día miércoles 02 de Noviembre de 2022, hasta las 14:00 hrs.**
- 6.c. Si los seleccionados no han pagado la inscripción en el plazo estipulado el Comité Organizador determinará otra adjudicación en su reemplazo, conforme a las solicitudes que se encuentran en lista de espera.

6.d. El valor de las Inscripciones serán las siguientes:

- \$100.000 CERVEZA ARTESANAL
- \$80.000 GASTRONOMÍA MAYOR (Todo tipo de gastronomía tradicional, No incluye repostería.
- \$20.000 JUGOS NATURALES (Venta de sólo jugos naturales y un máximo de 3 jugueras)
- \$50.000 ANTICUCHOS (Venta de SOLO anticuchos, brochetas, choripanes, 1 solo panchito por stand)
- \$15.000 EMPRENDIMIENTO (todo tipo de repostería, chocolatería, conservas, mermeladas, etc) * Deben contar con toldo y mesa.
- \$15.000 ARTESANIAS (Todo tipo de artesanía, en todas sus expresiones) * Deben contar con toldo y mesa.
- desde \$50.000 CARROS (incluye churros, papas fritas, etc)
- \$ 3.000/M2 JUEGOS (juegos inflables, taca-taca, cama elástica)

6.e. Respecto al pago del Impuesto IVA, cada expositor debe hacer personalmente el trámite en el Servicio de Impuestos Internos, antes del comienzo de la exposición.

7.- De los Derechos y Deberes

7.1. Cada expositor tendrá derecho a:

- 7.1.a. *Un stand individual según corresponda al área de postulación. (No se dispondrá de sillas y mesas para atención de clientes, por lo cual es obligación de cada expositor)
- 7.1.b. *Exposición y venta de sus productos o servicios.
- 7.1.c. *Limpieza y mantenimiento del Lugar.
- 7.1.d. *Difusión del evento a través de los distintos medios de comunicación.
- 7.1.e. *Todos los Stand tendrán derecho a 2 pases liberados para el personal que trabaje en el stand. (Se deberá informar antes del evento los nombres, rut de las personas que harán uso de este beneficio). Se rogará no insistir en pedir más pases ya que la organización no accederá a solicitudes extras.

7.2. Deberes de los expositores:

- 7.2.a. *Los expositores deberán por obligación diseñar y montar su stand de la forma más atractiva posible en el marco de la Teletón y ornamentar el interior de su stand, además de cubrir por completo mesas con manteles lavables, lo anterior con la finalidad de promocionar mejor sus productos o servicios y cumplir normativa sanitaria.
- 7.2.b. * Los expositores deberán contar con sus ampolletas, las cuales deberán ser de ahorro de energía (02 ampolletas como mínimo). La organización no proporcionará ampolletas.
- 7.2.c. * Podrán utilizar pendones o lienzos, estos deberán estar en buenas condiciones.
- 7.2.d. * No podrán utilizarse equipos sonoros en el stand (equipos musicales), ya que afecta la comunicación con el público.
- 7.2.e * Los stand se encontrarán habilitados para su montaje el viernes 04 de noviembre desde las 14:00 horas, pero solo podrán instalarse los expositores que hayan pagado el valor de la inscripción. Se ruega respetar el horario señalado.
- 7.2.f. * Los expositores deberán acatar las reglas y procedimientos establecidos por el comité organizador en beneficio de la estética y buen funcionamiento de la actividad.
- 7.2.g * Los stand deben abrirse al público en el siguiente horario: Sábado 05 desde las 10:00 hasta las 00:00 horas. Los stand que no respeten el horario de cierre serán sancionados, quedando excluidos de participar en siguientes versiones.
- 7.2.h. *Todos los expositores deberán implementar los respectivos protocolos sanitarios Covid-19 según ministerio de salud.
- 7.2.i. *Ofrecer y vender **sólo** los productos incluidos en la descripción de su postulación **únicamente** al interior del stand.
- 7.2.j. ***Queda expresamente prohibido el uso de artefactos eléctricos de alto consumo tales como hervidores, freidoras, parrillas eléctricas, microondas y otros similares (esto para evitar interrupciones de la energía eléctrica por sobreconsumo).**

8.- De los Reclamos

Los reclamos deberán realizarse por escrito dirigidos al Comité Organizador de la Bierfestón Loncoche 2022, quien resolverá en función de los intereses de la actividad.

9.- La Organización se Reserva el Derecho a:

- 9.a. *Rechazar cualquiera de las solicitudes de participación si así lo estima oportuno, ya sea porque no se ajusta a la convocatoria; por la baja calidad del producto, por la falta de espacios disponibles o por cualquier incumplimiento de las normas y condiciones de participación.
- 9.b. *Durante el montaje e incluso durante el desarrollo de la actividad, a clausurar cualquier stand que haya infringido alguna de las normas o condiciones de participación establecidas, lo cual se realizará en beneficio del desarrollo del evento.
- 9.c. *A resolver por parte del Comité Organizador, cualquier situación no prevista en las presentes bases sin ulterior reclamo.

10.- Varios

- 10.a. *El traslado y su estadía es de exclusiva responsabilidad de cada uno de ellos.
- 10.b. *La presentación de la solicitud de participación implica la aceptación de la presente normativa.
- 10.c. La organización NO se hace responsable de robos, accidentes, incendios y cualquier otro evento que ponga en riesgo la integridad física de los expositores y de los materiales de cada stand

11.- Informaciones en:

Teléfonos: 997262927 o E-mail: emprendimiento@muniloncoche.cl

FICHA DE POSTULACIÓN BIERFESTÓN 2022

DEFINIR CLARAMENTE EL ÁREA QUE POSTULARÁ.

- \$100.000 CERVEZA ARTESANAL
- \$80.000 GASTRONOMÍA MAYOR (Todo tipo de gastronomía tradicional, No incluye repostería.
- \$20.000 JUGOS NATURALES (Venta de sólo jugos naturales y un máximo de 3 jugueros)
- \$50.000 ANTICUCHOS (Venta de SOLO anticuchos, brochetas, choripanes, 1 solo panchito por stand)
- \$15.000 EMPRENDIMIENTO (todo tipo de repostería, chocolatería, conservas, mermeladas, etc) * Deben contar con toldo y mesa.
- \$15.000 ARTESANÍAS (Todo tipo de artesanía, en todas sus expresiones) * Deben contar con toldo y mesa.
- desde \$50.000 CARROS (incluye churros, papas fritas, etc)
- \$ 3.000/M2 JUEGOS (juegos inflables, taca-taca, cama elástica)

(Es importante señalar que este valor NO considera los impuestos que cobra SII)

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombre y Apellidos del Postulante	
Rut del Postulante	
Ciudad de Origen	
Teléfono del postulante	

PROPIEDAD DE LA EMPRESA (detallar claramente los productos o servicios a ofrecer y adjuntar fotografías)

Enviar ficha scaneada más Registro Social de Hogares, al correo emprendimiento@muniloncoche.cl, también puede ingresarla por oficina de partes de la municipalidad de Loncoche.

Nombre y Firma Postulante o Representante Legal



MUNICIPALIDAD DE
LONCOCHE
Crecemos Contigo

BIERFESTÓN Loncoche 2022

NOMINA DE PARTICIPANTES STAND

Nombre Postulante _____

NOMBRE PARTICIPANTES	R.U.T.
1**	
2	

** Postulante Persona Natural Indicar nombre en casilla N° 1

Nombre, Rut y Firma
Postulante o Representante Legal